

- En las excavaciones a realizar en el sitio durante la construcción del proyecto, se deberá cumplir con todo los requisitos que apliquen del punto 5.6 "Control de Excavaciones" del Reglamento Estructural de la República de Panamá, versión 2004.
- Cabe resaltar que la validez de este reporte dependerá de la adopción de las prácticas y del sistema constructivo apropiado para el tipo de cimentaciones propuestas, a ser colocadas en los estratos del subsuelo encontrados, además de la debida inspección de los trabajos de cimentación. Todo esto dentro de las mejores prácticas de la ingeniería y utilizando personal idóneo, además de los debidos controles de calidad.
- Es necesario que se entregue copia de éste informe tanto al diseñador como al contratista de cimentaciones, a fin de que puedan hacer una completa evaluación de las condiciones encontradas en el sitio, que les permita el mejor aprovechamiento para el diseño, organización y ejecución de los trabajos.

6.- APÉNDICES: Se adjuntan los siguientes apéndices:

Apéndice "A": Detalle de Localización (2 hojas);
 Apéndice "B": Perfiles de Perforación (32 hojas);
 Apéndice "C": Estratigrafía (1 hoja);
 Apéndice "D": Datos de Testigos de Roca (19 hojas);
 Apéndice "E": Pruebas de Laboratorio (122 hojas).
 Apéndice "F": Determinación de la Onda Cortante (1 hoja).
 Apéndice "G": Fotografías (1 hoja).

TECNILAB, S. A.

BRBJ/ep. 13.03.224
 Adj.: Apéndices (7)
 c.c.: Archivo No. 4-512

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaría Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Bruno R. Barranco J.
 Bruno R. Barranco J.

Ingeniero Civil

Panamá

04 MAY 2024

Testigos

Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**

Notaría Pública Duodecima

